PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR EL REGISTRO

DE LOS ALUMNOS **2024/2025-2**

- Enviarán antes del día asignado en la programación, al Sistema Integral de SICE las imágenes escaneadas de los documentos de sus alumnos de primer ingreso y en su caso, pendientes del periodo 2024/2025-1.
- Con fundamento en los numerales 49 y 50 del Manual de Disposiciones y Procedimientos (MDP) para el Sistema Incorporado de la UNAM, el Director Técnico (DT) deberá verificar que:
 - Los documentos estén completos sin tachaduras, enmendaduras o roturas y cumplan con los requisitos de, validez, legalidad y autenticidad,
 - Los datos coincidan en todos los documentos, de acuerdo con lo asentado en el Acta de Nacimiento,
 - Las imágenes cumplan con los <u>requisitos técnicos</u> establecidos para el efecto, no se aceptarán fotografías de los documentos.
- 3. Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 8 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, **se deberá**:
 - Integrar en el expediente escolar digital de los alumnos la Constancia de Entrega-Recepción de Documentación Oficial para Validación misma que se encuentra disponible en servicios en línea.

De no cumplir con lo antes señalado su institución será reprogramada con pago por trámite extemporáneo.

4. **Asistirán** al Departamento de Registro y Control Escolar (DRyCE), para **entregar** en la fecha programada, **de ser el caso**:



Tiras de Asignatura con corrección

Actas adicionales de Examen Ordinario y/o Extraordinario por omisión y corrección. RCE-6

Acreditación por cambio de plan de estudios de CCH a ENP o viceversa. RCE-10.

Solicitud de **Acreditación** de Asignaturas por cambio de Carrera y/o Año Plan nivel Licenciatura. **ANEXO 25** con firma de autorizado por el DRyCE.

5. Enviarán por correo electrónico, antes de la fecha programada por el DRyCE, al personal asignado para validar su ISI, de ser el caso:



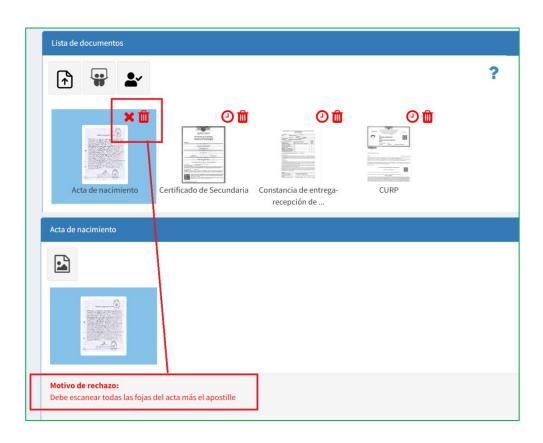
Documentos Complementarios de alumnos de reingreso							
Bachillerato	Licenciatura						
Dictamen de Revalidación (DGIRE).	Certificado Parcial de Licenciatura UNAM.						
Resolución Parcial de Revalidación (SEP).	 Dictamen de Revalidación (DGIRE). 						
Dictamen de Equivalencia (DGIRE).	Dictamen de Equivalencia (DGIRE).						
Resolución Parcial de Equivalencia (SEP)	 Certificado Total de Bachillerato UNAM o SEP para alumnos por CAMBIO DE NIVEL. 						
Certificado Parcial UNAM							

6. El DRyCE, verificará y validará en el SICE que las imágenes de los documentos que integran los expedientes escolares de los alumnos cumplan con los requisitos señalados en el <u>Instructivo</u> anexo al presente Aviso y, de proceder, formalizará su registro.

7. Posterior al día de su programación:

- Ingresarán al SICE y, verificarán que a todos sus alumnos se les haya formalizado su registro,
- Deberán, en caso contrario, **cumplir con las observaciones** señaladas en los documentos por el DRyCE, en su caso.
- Informarán al personal asignado para formalizar el registro de sus alumnos en este ciclo escolar 2024/2025 mediante correo electrónico y vía telefónica que, las observaciones indicadas fueron subsanadas.

Antes de la emisión de Actas de Examen Ordinario, verificarán en las TA de sus alumnos que los datos personales y la inscripción sean correctos asimismo su situación sea **VIGENTE.**



8. Las instituciones, que no registraron alumnos de primer ingreso 2024/2025-2 y no estén en la programación, de ser el caso, deberán solicitar CITA mediante correo electrónico institucional o a los teléfonos (55)56226044 y (55)56226568, con el personal asignado en el ciclo escolar correspondiente, para entregar mediante trámite extemporáneo los documentos complementarios y/o actas adicionales para que, de proceder, se formalice el registro de sus alumnos.

CORREO DEL PERSONAL DEL DRyCE						
ADRIANA	aescalan@dgire.unam.mx					
CAROLINA	carolina_garcia@dgire.unam.mx					
CONSUELO	consuelo_hernandez@dgire.unam.mx					
DANAHE	berenice_rebollo@dgire.unam.mx					
DANIEL	dcruzalt@dgire.unam.mx					
ERICK	felipe_canon@dgire.unam.mx					
GABRIEL	gabriel_juarez@dgire.unam.mx					
JANETH	janeth_perez@dgire.unam.mx					
JORGE	jorge_alcantara@dgire.unam.mx					
JOSEFINA	josefina_palomino@dgire.unam.mx					
NORMA	norma_rebollo@dgire.unam.mx					
RAFAEL	rafael_castillo@dgire.unam.mx					
SANDRA	sandra_lara@dgire.unam.mx					
SONIA	sonia_romero@dgire.unam.mx					
VICTOR	victor_luna@dgire.unam.mx					



Requisitos y Especificaciones Técnicas para el Escaneo de Documentos



Núm.	Documento	Núm. máximo de imágenes	Calidad de Imágenes	Color	Nivel Bachillerato	Nivel Licenciatura	Tamaño máximo	Formato
1	CURP (solo anverso)	1		B/N o Color vertical al 100%	Obligatorio	Obligatorio		
2	Acta de nacimiento	2		A color si es papel seguridad.	Obligatorio	Obligatorio		
2.1	Acta de Nacimiento con Apostille y/o Legalización	10		B/N o Color si es electrónica.	o angatomo	o angatorio		
3	Constancia de entrega-recepción de documentación oficial para validación	2		B/N o Color	Obligatorio	Obligatorio		
4	Certificado de Secundaria	2	Claras,	A color si es papel seguridad. B/N o Color si es	Obligatorio 4 o 4.1			
4.1	Resolución de Revalidación de Secundaria	1		electrónico.	404.1			
5	Certificado Parcial de Bachillerato UNAM	1	Nítidas			No		
6	Dictamen de Equivalencia Parcial de Bachillerato (UNAM)	1	Millias					
7	Dictamen de Revalidación Parcial de Bachillerato (UNAM)	2		A color	De ser el caso			
8	Resolución de Equivalencia Parcial de Bachillerato (SEP)	1					700 kb	JPG
9	Resolución de Revalidación Parcial de Bachillerato (SEP)	1	Sin				700 KB	JFG
10	Certificado de Bachillerato	4	pixelar	A color si es papel seguridad.		Obligatorio		
10.1	Dictamen de Revalidación Total de Bachillerato (UNAM)	1	Pixeiai	B/N o Color si es electrónico.		10 o 10.1 o 10.2		
10.2	Resolución de Revalidación de Estudios de Bachillerato (SEP)	1	NO	A color	No			
11	Certificado Parcial de Licenciatura UNAM	2	fotografías	A color				
12	Dictamen de Equivalencia Parcial de Licenciatura (UNAM)	4		A color		De ser el caso		
13	Dictamen de Revalidación Parcial de Licenciatura (UNAM)	4		A color				
14	Acreditación por cambio de Plan de <u>CCH o ENP</u> a <u>B@UNAM</u> o viceversa RCE-11	2		A color		No		
15	Acreditación por cambio de Plan <u>de CCH a ENP</u> o viceversa RCE-10	2		A color	De ser el caso	No		
16	Traducción de algún documento en idioma diferente al español	10		A color		De ser el caso		